REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRDA VIRGONICE/RPMM/COLTARA/DSZ/afs

ADMINISTRADOR COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NUMICIPAL PROPERTY OF SARROLLO

ADMINISTRADOR COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA

ADMINISTRADOR COMUNITARIO
PLAN ASISTEN

04240



DECRETO EXENTO Nº

5021

CAUQUENES, 3 1 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- Solicitud Asistencial N°7119 de fecha 10 de Octubre 2023, fotocopia cedula identidad del solicitante, Registro Social de Hogares, boleta presupuesto óptica.
- 5. Se adjuntan Memo N°494, fecha 12 de Octubre de 2023.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$140.000, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de Sr. Miguel Luis Leal Canales, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado WORLD OF VISIÓN SPA, RUT:77.489.918-9.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000 "Asistencia Social a Personas Natural, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRE

SECRETARIA D MUNICIPAL D

SECRETARIA MUNICIPAL

KNAIND

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

ALCALDESA ALCALDESA

ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022